

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**

*(Ad 40 inc a) Resdnep n°230/2025)*

<b>Lugar y fecha:</b>	<b>Asunción, 27 de mayo de 2025</b>
<b>UOC Convocante:</b>	<b>Banco Nacional de Fomento</b>
<b>Unidad o área requirente:</b>	<b>Sub Gerencia Departamental de Nube y Experiencia de Usuario.</b>
<b>Funcionario o técnico responsable</b>	<b>Hugo Manuel Centurion Florencio</b>
<b>Dependencia y cargo que desempeña y Comunicaciones</b>	<b>Sub Gerente Departamental de Nube y Experiencia de Usuario.</b>
<b>Nombre de la convocatoria:</b>	<b>Adquisición de Equipos Informáticos (Computadoras y Notebooks)</b>

**1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Todas las características técnicas del equipo a ser adquirido están sustentadas en el desempeño requerido para cada tarea específica dentro del Banco Nacional de Fomento. Se consideran aspectos como rendimiento de procesadores, capacidad de memoria, almacenamiento SSD, calidad gráfica, conectividad y duración de batería, indispensables para la operación eficiente y segura de la institución.

Las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentran debidamente respaldadas y contribuyen directamente al cumplimiento de las políticas de seguridad y fortalecimiento del servicio institucional, asegurando así un alineamiento estratégico con las necesidades del banco.

**2. Identificación y justificación expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

Se solicita que los oferentes presenten autorización del fabricante, con el objetivo de garantizar que la empresa adjudicada disponga del respaldo técnico directo del fabricante, asegurando un servicio postventa de calidad y eficiente soporte técnico.

Adicionalmente, se requieren certificaciones ISO, EPEAT Silver, Energy Star, MIL-STD810H, que aseguran estándares elevados en calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental de los equipos, redundando en beneficios tangibles para el Banco Nacional de Fomento.

Consideramos que ninguno de estos requisitos puede ser considerado como restrictivo para la participación

**3. Sobre marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos:**

No aplica.

**4. Niveles de Servicio Esperados:**

- Plazo de reposición ante fallas:

- Computadoras: Máximo 48 horas.
- Notebooks: Máximo 5 días hábiles.
- Garantía mínima de los bienes: 60 meses, con cobertura total de repuestos, mano de obra y logística incluida.
- Soporte técnico local: Disponibilidad y ejecución efectiva en cualquier CAS del país.
- Recepción técnica: El área técnica emitirá Acta de Recepción Definitiva tras comprobación aleatoria del funcionamiento y cumplimiento de especificaciones.

## **5. Conclusión:**

El presente llamado está técnica y estratégicamente justificado, en virtud de las necesidades operativas específicas del Banco Nacional de Fomento. Las especificaciones técnicas establecidas responden a criterios rigurosos y actualizados, y los niveles de servicio establecidos aseguran la continuidad operativa y un desempeño eficiente en la gestión informática institucional.

Por lo tanto, se recomienda técnicamente realizar el presente llamado conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en estricta conformidad con la normativa vigente.